

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### A B 3, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 de la L.S.A. y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace saber que la Junta general y universal de accionistas de 30 de enero de 2008, celebrada en su domicilio social, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 180.000 euros. La finalidad de la reducción del capital social es la de proceder a la devolución de aportaciones a los socios. Artículo 5.º el capital de la sociedad es de 60.400 euros. Dicho capital está dividido en 40.000 acciones de igual serie o clase, con un valor de 1,51 euros cada una de ellas. Estarán numeradas del 1 al 40.000, ambos inclusive, totalmente desembolsadas. Las acciones serán nominativas, estarán firmadas por un Administrador y expresarán los datos exigidos por la Ley. Las acciones estarán representadas por medio de títulos únicos o múltiples.

De conformidad con el artículo 166 de la L.S.A., se informa a los acreedores sociales que tienen derecho a oponerse a esta reducción de capital en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes a partir del último de los anuncios de reducción de capital.

Reus, 4 de febrero de 2008.—Administrador Solidario, Agustín Torrents Vidal.—8.092.

### ACHA HERRAMIENTAS DE PRECISIÓN, S. L.

(Sociedad escindida)

### CONCHESTE, S. L.

### ACHA HERRAMIENTAS DE PRECISIÓN, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de socios de «Acha Herramientas de Precisión, S.L.», celebrada el 31 de diciembre de 2007, ha acordado la escisión total de la sociedad, con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades, una ya existente, denominada «Concheste, S.L.», y otra de nueva creación, que se denominará «Acha Herramientas de Precisión, S.L.», todo ello en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el 17 de diciembre de 2007, y con aprobación del Balance de escisión cerrado el 30 de septiembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo

de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Eibar, 31 de enero de 2008.—María Águeda Acha Garitaonandia, Administradora única de «Acha Herramientas de Precisión, S.L.», y Administradora Solidaria de «Concheste, S.L.».—7.524. 2.ª 19-2-2008

### AGRO-AVÍCOLA DEL PANADÉS, S. A. U. (En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 de febrero de 2008, decidió proceder a la disolución y liquidación de la sociedad aprobándose el siguiente Balance final de liquidación a 11 de febrero de 2008:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	189.190,01
Inmovilizado financiero .....	6.718,11
Tesorería .....	23.294,80
Total activo .....	219.202,92
Pasivo:	
Capital Social .....	96.160,00
Reservas .....	116.492,92
Previsión gastos disolución.....	6.550,00
Total pasivo .....	219.202,92

El Vendrell, 12 de febrero de 2008.—La Liquidadora de la sociedad, Concepción Mainé Soler.—8.151.

### AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE ALBAÑILES DE LA SOLANA, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 29 de marzo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 de marzo de 2008, a las doce horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria). Aplicación de resultados, y gestión del órgano de administración del ejercicio 2007.

Segundo.—Elección de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Diversos informes.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en la calle Transportistas, número 1, polígono industrial municipal-4 de esta localidad de La Solana.

La Solana, 11 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Guerrero Díaz de los Bernardos.—8.120.

### AIGÜES MINERALS I BEGUDES REFRESCANTS ROCAFORT, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 196/05 en el que se encuentran acumuladas las ejecuciones números 147/06 y 111/06 de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguido a instancia de doña Laura Cortijos Ortega, doña María Dolores Solano Serrano y don José Manuel Solá García, contra la empresa Aigües Minerals i Begudes Refrescants Rocafort, S. L., con CIF n.º B25311275, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de enero de 2008 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 19.451,59 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 31 de enero de 2008.—La Secretaría Judicial.—7.170.

### ALFA 90 GESTIÓN E INVERSIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

### FRUNTAN CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Junta generales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el 29 de junio de 2007, acordaron, por unanimidad, su fusión simplificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la absorción por parte de «Alfa 90 Gestión e Inversión, Sociedad Limitada Unipersonal», de la mercantil «Fruntan Canarias, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria y sobre la base de